

Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos, cuya relación se detalla a continuación.

Abadía, Albalá, Alcollarín, Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Alía, Aliseda, Almaraz, Arroyomolinos de la Vera, Baños de Montemayor, Barrado, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Berzocana, Brozas, Cabezuela del Valle, Cadalso, Calzadilla, Campillo de Deleitosa, Campo Lugar, Carbajo, Casares de Hurdes, Casatejada, Castañar de Ibor, Ceclavín, Cedillo, Cerezo, Cilleros, Coria, Cuacos de Yuste, Descargamaria, Escorial, Garciaz, La Garganta, Garganta la Olla, Gargantilla, Garrovillas, Garvín, El Gordo, Guijo de Galisteo, Hernán Pérez, Ibahernando, Jaraíz de la Vera, Ladrillar, Logrosán, Madrigal de la Vera, Madroñera, Membrió, Miajadas, Millanes, Mirabel, Montehermoso, Morcillo, Navaconcejo, Navas del Madroño, Navezuelas, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Pedroso de Acim, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Perales del Puerto, Pinofranqueado, Puerto de Santa Cruz, Rebollar, Robledillo de la Vera, Robledillo de Trujillo, Rosalejo, Ruanes, San Martín de Trevejo, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz de Paniagua, Santiago de Alcántara, Santiago del Campo, Santibáñez el Alto, Saucedilla, Serradilla, Serrejón, Talaván, Talayuela, Toril, Tornavacas, Torrecilla de los Ángeles, Torrecilla de la Tiesa, Torre de don Miguel, Torre de Santa María, Torrejoncillo, Trujillo, Valdecañas de Tajo, Valdefuentes, Valdehúncar, Valencia de Alcántara, Valverde de la Vera, Valverde del Fresno, Viandar de la Vera, Villabuenas de Gata, Zarza de Granadilla, Zorita.

Cáceres, a 19 de febrero de 2004. El Secretario del Servicio.

EDICTO de 19 de febrero de 2004, sobre delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de la Garganta Ancha de Casas del Monte, en cuanto a la gestión y recaudación de deudas.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2004 adoptó entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de la Garganta Ancha de Casas del Monte, en cuanto a la gestión y recaudación de las deudas contraídas por terceros que se encuentren en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación.

— Comunidad de Regantes de la Garganta Ancha de Casas del Monte: Deudas acumuladas por los partícipes de la comunidad para el pago de Guarda de la Garganta, Mantenimiento y realización de obras, Sanciones derivadas del incumplimiento por parte de los usuarios de las Ordenanzas, Cualquier otra cantidad que considere la Junta de Gobierno.

Cáceres, a 19 de febrero de 2004. El Secretario del Servicio.

EDICTO de 19 de febrero de 2004, sobre ratificación de aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales, y aceptar la delegación de aquellos otros tributos cuya gestión y recaudación se delega por primera vez y cuya relación se detalla a continuación.

— **ABADÍA:** Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasas (Agua, Basura, Alcantarillado, Cementerio, Tránsito de ganado) - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— **ABERTURA:** Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— **ACEITUNA:** Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, Tasas (Ocupación terrenos uso público, Vado permanente, Alcantarillado, Basura, Pastos dehesa, Licencias urbanísticas) - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.